



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/485 acumulada 2022/543

Mediante memorial enviado el 30 de noviembre del corriente año, la apoderada judicial de la señora MELVA LEON TRUJILLO indica al Despacho que ésta acepta la herencia con beneficio de inventario.

Por ende, téngase en cuenta para los fines pertinentes que la citada señora aceptó la herencia con beneficio de inventario.

De otro lado, la renuncia al poder que hace la apoderada judicial de la señora MELVA LEON TRUJILLO no reúne las exigencias del inciso cuatro del Artículo 76 del CGP, por lo que no se acepta la misma.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5534a6c5c748f693059110f8b22f53f0d911d4658f876f0c45407839497c91e3**

Documento generado en 06/12/2022 10:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>